

EL Progreso de Asturias

AÑO II.—NÚM. 268.

OVIEDO.—Miércoles 19 de Marzo de 1902.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes..... 1 Pesetas.
En el resto de España, trimestre..... 4
Extranjero y Ultramar, un semestre..... 18
año..... 85

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Santo Domingo, 1, bajo

Teléfono número 117

Imprenta LA ECONOMICA

SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO.

ANUNCIOS

Comunicados, Esquelas de defunción y Reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Una opinión

Entre los varios incidentes surgidos en las últimas oposiciones a Escuelas superiores de Maestras, hay uno muy significativo y del que vamos a ocuparnos aunque no con la extensión que el asunto merece. Es el siguiente.

Parece ser que por el Presidente del tribunal, se consultó al Rectorado si para la calificación de méritos se habían de tener presentes los títulos profesionales de las opositoras, resolviendo el señor Rector que no; la calificación había de ser conforme a los méritos evidenciados en los ejercicios, sin tener para nada en cuenta los títulos, y así se ha hecho.

Y ocurre preguntar, si un título de Maestra Normal no proporciona ventajas algunas sobre el de Superior en oposiciones a Escuelas superiores, y la práctica demuestra, como en el caso actual, que hay Maestras superiores de más aptitudes y conocimientos que otras Normales? No podría ocurrir también otro tanto con las Maestras elementales, si fuesen admitidas a esos ejercicios?

Lo probable es que no; pero pudiera repetirse el caso de estas oposiciones, y como el Estado busca en la oposición la garantía del acierto en el nombramiento, o sea lo mejor entre lo mejor, o al menos entre lo bueno, parecemos que admitida la oposición como base, debería prescindirse de los títulos en absoluto es decir, que no debiera exigirse título determinado, sino sólo conocimientos y aptitudes especiales para el ejercicio del magisterio, y el que no los demostrase, no pasaría del segundo ejercicio, sin perjuicio para los demás opositores como para el tribunal calificador.

Como consecuencias de estas premisas, aceptamos que para el ejercicio de ciertas profesiones como la Medicina, Farmacia y algunas otras, y como garantías para la sociedad, se exija un título profesional autorizado por el Estado; pero que se exija previamente título o certificaciones de tener aprobados los ejercicios de reválida para el desempeño de un cargo público en el que se ha de ingresar por oposición, mediante pruebas de suficiencia, lo consideramos, no sólo injusto, sino hasta absurdo, dicho sea sin intención de molestar a cuantos han autorizado tan extraño procedimiento.

Se nos dirá que, de seguirse nuestro criterio, el Estado se perjudicaría en los muchos miles de pesetas que representan la expedición de tantos y tantos títulos, pero no se nos negará el inmenso perjuicio que con esto sufre la sociedad, privada de grandes ilustraciones imposibilitadas de demostrar su suficiencia por falta de Títulos Académicos, como si el título diese la capacidad, cuando en realidad, el Maestro, como el Licenciado y Doctor, saben exactamente lo mismo en el momento de entregar el importe del título que en el acto de graduarse o tal vez menos, si han demorado la adquisición sin abrir un libro.

No; las cosas las sabe bien sólo el que las estudia, y mejor el estudioso con buenas facultades de inteligencia; y por otra parte, las inteligencias superiores no suelen ser, amén de otras condiciones, patrimonio exclusivo de los adinerados, de los ricos; por todo lo cual repetimos, que las exigencias previas del título, o de su equivalente, deben considerarse como una corruptela tan perjudicial para los hombres de verdadero mérito, como para la sociedad.

No somos nosotros los llamados a resolver este problema; pero creemos que si este asunto hubiera de resolverse desapasionadamente, la ventaja estaría seguramente en favor de los desheredados de la fortuna, no por obra de caridad, sino de justicia. Si esta parte de la legislación no hubiera sido dispuesta por los ricos, o por los que ya se olvidaron de cuando eran pobres, otra sería la disposición ministerial; y si se abría

se una información entre las madres de los estudiantes, ya se podía asegurar que la derrota del Gobierno era cierta.

En resumen; que según nuestro leal saber y entender, no debiera ser necesario el título más que para el desempeño de ciertos cargos públicos como el de Médico, Farmacéutico y tal vez Arquitecto, como garantía para la sociedad. En los demás empleos públicos, en todos, entendiéndose bien, en todos, debería ingresarse por oposición, y oposición en las diversas categorías, para que a ellas puedan concurrir, con los empleados de sueldo inferior, los que se crean con suficiencia especial para el cargo objeto de la convocatoria; y exigiendo en vez de título, conocimientos y aptitud, para demostrar los cuales, están los ejercicios de oposición.

Los títulos reales y verdaderos serían los que autorizasen, previos los ejercicios, para estos o los otros cargos, académicos o administrativos; y aquí sí que tendría el Estado una fuente de ingresos superior a la que proporcionan nuestros establecimientos docentes.

Menos títulos y más especialidades, suelen decir los Ministros mismos, cuando en su mano tienen la linterna de Diógenes, con solo redactar una sencilla ley que hiciera obligatoria la oposición para el ingreso en todo cargo público, sin exigir más que conocimientos y aptitudes a los candidatos.

¿A que no se da esa Ley?

R.

ECOS DE LA PROVINCIA

Llanes

CARTA ABIERTA

SR D. MANUEL URÍA.

Nuestro distinguido señor: La primera epístola que dirigimos a usted produjo verdadera alarma a D. José García González, Alcalde de este Municipio.

Teme que usted en el Congreso y el Sr. Párrés en el Senado, patenticen ante el país las vergüenzas que patrocinan, por vanidad en muchos casos y por conveniencia en otros.

El Concejal, Sr. Sordo, le interpeló en la última sesión acerca del empréstito hecho en Méjico para construir el nuevo cementerio. Contestó que los suscriptores le habían remitido el dinero con entera independencia del Ayuntamiento y que no estaba dispuesto a ingresarlo en caja para evitar el pago de 1 por 100 al Estado y de 1/2 por 100 a D. Antonio Blanco, Depositario del concepto.

Como usted observará, las anteriores razones no pueden ser más débiles.

Si el préstamo sin interés se hace al Municipio y usted ha de garantizarlo con su propia personalidad y reembolsarlo con el producto de la venta de sepulturas etc., en plazo no fijado previamente, es incuestionable que los fondos le pertenecen en justicia, y, por tanto, que comete una incorrección o quizá un delito, el Alcalde, reteniendo los en su bolsillo. ¿No es cierto, señor Uría?

Además, el Sr. García González declaró a todos sus compañeros, en acto público y solemne, que era contrabandista, pues merece ese calificativo su propósito de defraudar las rentas del Tesoro nacional en el importe del 1 por 100. Sépalo el Ministro de Hacienda y su delegado en Asturias.

El Sr. Blanco, a quien citamos antes, manifiesta en *letras de molde* su deseo de renunciar el 1/2 por 100 que le corresponde en favor de la obra proyectada, y entendemos que debía interponer un recurso contra el Sr. García González por negarle éste, desde el mes de Janio de 1901, su participación en los derechos de custodia. ¿Qué matutero es nuestro D. Pepito!

El Sr. García González o entrega inmediatamente el *maná* mejicano en la Depositaria municipal, para desmentir

cuanto aquí se dice, o confirma, por medio de su conducta, nuestras sospechas, si continúa reteniendo en su poder.

Creemos que no hará nada, y lo sentimos en el alma, porque nos obligaría a hablar muy claro.

Ya enteraremos a usted en sucesivas correspondencias de las irregularidades en el presupuesto de consumos, juicios de decomiso, quienes son los rematantes, gastos empleados en mejoras locales, sin previa subasta, escándalos que en el colegio de Caidoso ampara y protege el Sr. García González y muchas más miserias capaces de ruborizar al mismo Ravachol.

Siempre de usted entusiastas admiradores,

Varios socios del Casino.

Quiros

El Sr. Tirapié que tan a la maravilla defiende la honrosa pero improductiva causa del caciquismo, no contento con hacernos *apigazar*, parece dispuesto a curarnos el insomnio con sus tan insulsos como ininteligibles comunicados, en los que tan descaradamente altera la verdad y crítica fantas que solo él ha cometido.

Me haría el obsequio el Sr. Tirapié, de decirme cuando afirmó «El tontu que con razón se deben pagar por el pueblo los cereales? ¿Es posible que quien como yo sabe que los quirosanos tienen dudas sobre la buena o mala fe con que se procedió al remate, que la voz pública acusa a determinadas personas y el vecindario se queja de que quieren embaucarlo, haga una afirmación semejante? Siento Sr. Tirapié que con su inoportuno proceder me obligue a emitir mi humilde pero sincera opinión acerca de este punto; pero ya que así lo desea, le manifestaré que ni creo que las faltas cometidas por algunos individuos del Ayuntamiento hayan sido tan graves como el público supone, ni soy de los que consideran impecables y exentos de culpa a quienes, por saber sortear las mallas de nuestras leyes administrativas, viven tranquilos empujando del presupuesto y blasonando de una moralidad que nadie les reconoce, porque tienen la convicción de que cubiertos ciertos requisitos quedan bajo el amparo de las mismas leyes que han vulnerado. Deseo sí, que el problema se resuelva amigablemente y sin ocasionar a nadie perjuicios; pero la conducta que observan los usurpadores de la voluntad del pueblo, fomenta la desconfianza de los vecinos; las inicuas venganzas del cacique, hacen sospechar de la justicia humana y al respeto que sienten ante la ley los nuevos concejales obligan a mirar con recelo [la solución propuesta por quienes desean ponerse en salvo. Obrese con arreglo a las necesidades del pueblo y no a las imposiciones del cacique; hagase justicia aplastando para siempre la cabeza de ese monstruo que con sus actos aterroriza el concejo, conyénzase con hechos de que todos los individuos del Ayuntamiento cumplen con su deber, y entonces, los que tienen fama de indisciplinados y revolucionarios serán los primeros en acatar cuantas disposiciones emanen de nuestras autoridades; porque los quirosanos no tratan ni tratan de eludir sus obligaciones, y si protestan ahora del gravamen sobre los cereales, no es por el impuesto en sí, o por evitar el sacrificio de sus intereses, es porque desconfían de la moralidad administrativa; es porque se susurra que algunas personas han prevaricado; es en fin, porque en nuestro Ayuntamiento creen ver un pozo sin fondo en el que caen los escasos productos del trabajo de los pobres vecinos y del que solo salen miasmas que hacen imposible la vida en un concejo capaz de nadar en la opulencia si tuviera buenos representantes.

Si el Sr. D. D. Alv. H. (que alusión mas ingeniosa!) faltó, ¿por qué no se le impuso el debido correctivo? y si no

faltó, ¿por qué se le detuvo? O es que en Proaza como en Quiros las leyes son letra muerta ante el capricho de las autoridades? ¡Oh! si supieran, Sr. Tirapié, tratar a cada uno según su merecido, y les aplicarían a V. y al cacique aquello de «al buey por el aza y al hombre por la palabra» que con tanta oportunidad usted trae a cuento, puede que ambos estuviesen atados a lo que usted coga tanto tesón defendiendo, porque francamente, con usted y con él no puede rezar la segunda parte del adagio.

Lamento que el orgullo haya cegado al Sr. Tirapié hasta el extremo de tomar en serio lo que dije respecto a sus aptitudes para preceptor, y deploro que con la grotesca defensa que hace del *dignísimo Preceptor* a quien él cree aludido, haya molestado a un amigo que me honra con su trato y que yo aprecio cual se merece.

Respecto a las cuentas de los fondos recaudados para los vecinos de Villar, debo indicar al Sr. Tirapié que comete una falsedad al afirmar que yo pretendo que las de él actual Alcalde, pues lo que menos interesa es que no esté el suegro o la abuela a quien deba rendir las; lo que se busca es aclarar lo que está muy oscuro y saber lo que pasó con la comisión de socorros antes y después de tener que presentar la dimisión de sus cargos personas tan dignas y respetables como el señor cura de Barzana y los señores Otero, Viejo y don Bernardino.

Lo dicho creo basta. Sr. Tirapié, para demostrar lo gratuitas que son sus afirmaciones y la sinceridad con que procedo, pero si para otra vez V. desea que me digne dedicarle alguna de mis tonterías, procure al menos escribir en castellano dando a sus frases algo de ilación y sentido, pues de lo contrario sus cartas me resultarían verdaderos jeroglíficos.

El Tontu de Vallín.

Cabrales

Sinapismo de mostaza.

¡Pobre D. Narciso! Ya casi le compadezco, así Dios me ayude.

Está en el Ayuntamiento, no como el pez en el agua, según se imaginaba sino en la mas espantosa de las soledades, por todos combatido y de todos odiado. Nadie piensa como él y no es extraño que así suceda, pues difícilmente se hallan en una sola pieza tal conjunto de malas cualidades.

A necio, ignorante y mal intencionado, ninguno le echa pié adelante, ninguno!

Como se le antojó decir que está oscureciendo cuando el sol brilla en el medio del cielo, o que es fácil horadar una pared maestra dando en ella cabezadas, dejadle, no le contrariéis, porque él ha de salirse con la suya.

Aunque la luz solar ciegue sus ojos, y aunque se rompa la cabeza dando morradas contra la pared.

De ignorante ha dado pruebas sobradas.

Todavía, a pesar de llevar, cerca de cinco años en el cargo de concejal y de hacer dos meses y medio que por arte de *brlle birloque* empuña la vara, está aya no de todo lo referente a derecho administrativo.

Aún no ha podido meterse en la cabeza que hay *presupuestos adicionales y periodos de ampliación*.

Con estas cosas no transige D. Narciso.

Cuando quiso explicárselas el Secretario del Ayuntamiento, se negó a recibir lecciones, diciendo que no sabía hubiese otros pres puestos que los *ordinarios*.

Y que todo lo demás eran *múscas* con que querían encubrir algún gatuperio.

Por eso nadie piensa ni discurrir como nuestro Alcalde.

Y por eso si a sus compañeros de Ayuntamiento, inspira risa a mí me mueve a compasión.

La ignorancia tiene sus atenuantes. Otro día hablare de la tercera cualidad de D. Narciso.

O sea de su mala intención. Por hoy basta con este *sinapismo de mostaza*.

Perico el de Palotes

Oviedo

Orden del día para la sesión ordinaria que mañana celebrará el Ayuntamiento:

Acta de la anterior y excusas si se presentasen.

Preguntas e interpelaciones. Resolución dictada por el Sr. Gobernador en el expediente de concesión de subvención para una fuente en Buena Vista.

Petición de licencia del Teniente Alcalde D. Demetrio Herrero.

Comunicaciones acerca del estado del servicio de aguas.

Expediente promovido por D. B. Acebal en solicitud de licencia para cerrar un espacio en la calle de San Vicente.

Instancia de D. D. Cabeza id. id. para establecer un paso en la Travesía del Monte de Santo Domingo.

Idem de D. J. Tarterie id. id. para explotar una cantera en las Segadas.

Expediente sobre arreglo de una fuente en Lillo.

Instancia de D. M. Alonso solicitando licencia para cerrar un terreno junto a la carretera del Cristo.

Idem de doña R. Azcoitia sobre abono de obras ejecutadas en el puente de Tudela.

Expediente de nombramiento de jardinero municipal.

Instancia de doña C. Tuñón, solicitando perpetuar una sepultura.

Informe de la Comisión sobre creación de una plaza de practicante en la Casa de Socorro.

Moción proponiendo la creación de una plaza de sereno para San Lázaro.

Designación de día para la próxima sesión ordinaria.

Liquidación de obras ejecutadas por el contratista de las del abastecimiento, Cuentas.

El partido obrero se proponía celebrar la conmemoración de la *Commune*, con una gran velada en el Centro de la calle de San Juan.

El incendio de anteayer, frustró el plan trazado y hubo necesidad de modificar el programa, suprimiendo una porción de números, por no poder disponer de local apropiado.

En efecto; la fiesta se celebró en los salones de las Escuelas de la calle de la Luna; (cedidas por el Alcalde para tal objeto) ante numerosa concurrencia que aplaudió a todos los compañeros que tomaron parte en ella.

Anoche como víspera de la festividad de San José, recorrieron las calles de la población lucidas y bien afinadas parrandas, distinguiéndose la organizada por la Sociedad titulada «La Fermata».

Obsequiaron, a varios *Pepes* tocando lo mejor de su repertorio y fueron obsequiados por algunos *fofás* con dulces, licores y habanos.

Esta tarde de 4 a 6 asistirá la banda de música del Regimiento del Príncipe al paseo del Bombé en donde ejecutará las obras siguientes:

«El Concurso» Paso doble, Mat. Luc. Pavana de Carlos IV, id.

Coro y Aria de tiple de «El Hebreo» Apollén.

Tanda de Walses «Chantill», Valtuffel.

«Cumpliment aux dames» Polka, Farbach.

Paso doble final.

La Comisión mixta de Reclutamiento publicó una circular recordando a los ayuntamientos los preceptos contenidos en los artículos 120, 122 y 123 de la Ley 94 y 96 del Reglamento y 7º del Reglamento de exenciones físicas.

Hace referencia de los artículos a lo que se dispone sobre la identificación de los mozos, responsabilidad y penas en que incurran tanto ellos, como los comisionados que infrinjan esas disposiciones.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se declara incurso en el primer grado de apremio, a los que no han satisfecho sus cuotas durante el periodo voluntario.

Nuestro amigo D. José Alvarez Close, nombrado por R. O. de 28 de Enero último, recaudador de contribuciones de la Zona de Lena, ha tomado posesión de su cargo el 15 del corriente, estableciendo sus oficinas en la vecina villa de Mieres.

Ha quedado sin efecto el nombramiento de mozo de la Escuela superior de Artes e Industrias hecho a favor de D. Victoriano Gonzalez, y se ha nombrado en su lugar con carácter interino y sueldo de 1.000 pesetas, a D. Eugenio Alvarez.

Se ha nombrado profesor provisional de Caligrafía del Instituto general y técnico, de esta, con el sueldo anual de 1.500 pesetas a D. Agustín de la Puente y Suárez.

Al catedrático de la Sección de Ciencias de esta Universidad, D. José Rioja Martín, se le ha ampliado por quince días la comisión que actualmente desempeña en Nápoles.

Para su entrega al interesado se le ha remitido al G.bernador civil de Sevilla un título de Licenciado en Derecho, expedido a favor de D. Hilario Cospedal y Forganés.

Para la expedición de los títulos de licenciado en Derecho, han sido remitidos a la Subsecretaría del Ministerio de I. P. los expedientes de D. Benito Díaz Prieto y de D. Sixto Alvarez Cotarelo.

Ayer fué impuesta por el Sr. Alcalde una multa de cinco pesetas a un vendedor de carnes por haber introducido 15 kilos de ternera, sin haber satisfecho los derechos de impuesto en el matadero.

En la inmediata parroquia de Pando hace dos meses que el Sr. Maestro no pone Escuela, estando con este motivo la enseñanza completamente abandonada.

Como el parte dado por el alcalde de barrio obra en poder de esta Alcaldía, esperamos del Sr. García Braga, ordenarle necesario para que cese esa situación que tanto perjudica a los vecinos de esa parroquia.

Se ha recibido en la Audiencia un libramiento por valor de 20.000 pesetas para dietas de testigos y peritos. Mañana comenzará el pago.

A las siete y media de la noche terminará mañana en la Universidad la explicación de la conferencia sobre las Instituciones Políticas en Asturias por D. Fermín Cantalla.

D. José Pardo, dueño de la fábrica de galletas y bizcochos «La Unión», establecida en la calle del Paraíso, ha tenido la atención de remitirnos una muestra de las galletas que se elaboran en su bien montado establecimiento, que compete ventajosamente con sus similares.

Agradecemos el obsequio y le deseamos muchas prosperidades en el negocio, a lo que se hace acreedor por la bondad de los productos de la fabricación.

D. Vicente Regueral, dueño de la casa de la calle de San Juan, quemada anteayer, ha gratificado al cuerpo de bomberos por los trabajos verdaderamente meritorios, que aquéllos practicaron para extinguir el incendio.

Aplaudimos la esplendidez del señor Regueral, que servirá de estímulo a los simpáticos bomberos, siempre dispuestos a exponer su vida, en beneficio del vecindario.

VACUNA
Directa de la ternera hoy miércoles y mañana jueves, de diez a doce de la mañana y de dos a cuatro de la tarde.
Instituto de vacunación, Dueñas dos, bajo.

En el correo de ayer legó a esta capital el nuevo G.bernador militar, general de brigada, D. Alvaro Arias Valdés.

Hoy a las 10 de la mañana le cumplimentaron todos los jefes y oficiales de la guarnición.

Nosotros al mismo tiempo que le damos la bienvenida, le deseamos acierto en el desempeño de su difícil cometido.

El número de *La Revista Blanca* perteneciente al primero de Marzo, publica el siguiente sumario:
«Sociología—La evolución de la filosofía en España, por Federico Urales. Psicología fisiológica del genio y del talento, por Max Nordau (traducción de Nicolas Salmerón).»
«Ciencia y Arte.—Efectos generales del ejercicio, por Fernando Lgrange (traducción de Ricardo Rubio).—Crónica científica, por Tarrida del Marmol.—El arte dramático, por F. U. I. a Luz, drama por Maurice Donnay y Lucien Descaves, traducción de Soledad Gustavo.»
«Sección general.—Clemencia Royer, por Anselmo Lorenzo. - Política de las grandes potencias; por Fabián Ortiz de Pinedo. - La urbanización de los pueblos está en razón directa con su civilización, por Vicente Daza. - Entre jarás y brezos, por Aurelio Muñoz.

Relojes de oro a precios sin competencia.
Waltham, Longines, Omega, Repecciones y cronómetros.
Joyería, Platería y Relojería
Juan Serrano y Compañía
Cimadevilla, 2

La persona que haya perdido un objeto de plata, puede pasar a recogerlo a la Pescadería, y preguntar por Eliseo García.

Registro civil
Ayer se hicieron las siguientes inscripciones:
Defunciones, 4.
Nacimientos, 4.

Tribunales
El juicio oral anunciado para ayer y procedente del Juzgado de Laviana por lesiones, hubo de suspenderse después del examen de los procesados, de uno de los lesionados y de varios testigos, por falta de asistencia de alguno de éstos y de uno de los que en la refriega sufrió las lesiones que motivaron esta causa.

Para mañana está señalada la celebración de los juicios orales siguientes:
Luarca.—Contra Francisco del Valle y otro, por delito de hurto. Pena dos meses y un día de arresto mayor. Abogado Sr. Cabeza (D. José) Procurador Sr. Feito.

Oviedo.—Contra Francisco Rodríguez Martínez, por disparo. Pena 125 pesetas de multa. Abogado Sr. Sanchez (D. Ignacio) Procurador Sr. Acebal.

Electra asturiana.
El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca en cumplimiento del artículo 15 de los estatutos a Junta general de accionistas para el día 31 de Marzo a las doce de la mañana en el domicilio social.

Dicha junta tendrá el carácter de ordinaria y extraordinaria para el examen y en su caso la aprobación de cuentas y para aclarar, modificar ó adoptar el artículo 13 de los estatutos.

Los señores accionistas pueden cancelar los títulos y resguardos anteriores por los nuevos todos los días durante las horas laborables.

Oviedo 17 de Marzo de 1902.—El Presidente del Consejo, *Marqués de la Vega de Anzo.*

Compañía de los Ferrocarriles económico de Asturias

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 3 de Abril próximo en el domicilio social calle del Doctor Casal núm. 5, bajo, a las cuatro de la tarde, con objeto de examinar y aprobar en su caso la gestión y cuentas del último ejercicio, y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir a esta Junta, es necesario presentar resguardo de haber depositado antes del día 28 del actual, por lo menos diez acciones en la Caja de la Sociedad, en el Banco de España en Madrid, en las Sucursales de éste en provincias ó en casa de los Sres. Masaveu y Compañía de esta capital.

Oviedo 12 de Marzo de 1902.
El Director,
J. Ibrán

Espectáculos

Circo Blondin

Hoy se verificarán en el Circo Blondin, dos grandes funciones, por la tarde y noche, con variado y escogido programa.

Para fin de fiesta, la graciosa y divertida pantomima titulada
EL REY DE SIERRA MORENA

Salón de actualidades
—PASAJE—

Funciones para hoy
Por la tarde, primera sección, a las cuatro
Primer acto de
MATRIMONIO CIVIL.
Segunda sección, a las cinco
Segundo acto de la misma.
Tercera sección, a las seis.
LOS TONTOS.
Por la noche.
Primera sección, a las nueve
EL GORRO FRIGIO
Segunda sección, a las diez
EL ALCALDE INTERINO
Tercera sección, a las once
LOS CARBONEROS

Información Telegráfica

J. de Alvaré y Compañía
BANQUEROS

Cotizaciones del 18 de Marzo de 1902
FONDOS PUBLICOS
4 por 100 Interior. 72,60
Banco España. 450,00
Banco Hispano Americano 109,75
Tabacaleras 389,00
5 por 100 Amortizable. 93,00

CAMBIOS
Londres, vista. 34,56
Paris, vista, dinero 37,40
ORO
Alfonso. 34,00
Onzas 35,00
Isabelino 39,00

VALORES INDUSTRIALES
F. C. de Infiesto, 1.ª serie 115,00
" " " 2.ª " 115,00
" " " 3.ª " 100,00
C.ª Avilesina de Navegación 000,00
Duro Felguera. 000,00
Banco de Gijón 140,00
Banco Asturiano 00,00
F. C. Vasco Asturiano 00,00
Naviera Vasco Asturiana 00,00
Explosivos 250,00
Crédito Industrial Gijónés. 00,00
Aurora. 87,50
Minas de Carreño 00,00
Polar 122,00

VALORES LOCALES
Obligaciones Diputación. 5% 100,00
Idem Ayuntamiento, 4 por 100. 90,00
Id. Fab.ª de Mieres, 5 por 100 101,00
Idem C.ª Asturias, 5 por 100 101,00

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

LA CRISIS

Madrid 18
Al mediodía fué Sagasta a Palacio, de donde salió a la una de la tarde.
Contestando a preguntas de varios periodistas, ha dicho que se había encontrado con grandes dificultades para formar un gabinete de altura, como era su propósito; y añadió que si esta tarde no pudiera vencer tales dificultades, se dedicará a reorganizar el Ministerio dimisionario.

Madrid, 18
Más tarde, declaró el Sr. Sagasta que mañana llevará a Palacio la lista del nuevo Gobierno, sobre la base de Canalejas, Moret y Weyler.

Los mismos ministeriales ponían en duda la certeza de esta afirmación.
A las cinco y media de la tarde, se reunieron en casa de Sagasta varios prohombres del partido liberal, entre ellos Weyler, Canalejas, Moret, Marqués de la Vega de Armijo, Duque de Almodovar y Montilla.

Las inmediaciones de la casa de Sagasta estaban atestadas de políticos; pero los personajes citados solo dijeron, al salir, que Sagasta quedaba autorizado para resolver la crisis en la forma que creyera más conveniente y que, sin más consultas, iría a Palacio con la lista del nuevo Ministerio.
Todos creyeron que esta misma

tarde presaría a la Reina la lista de los Ministros; más, al poco tiempo salió Sagasta y dijo que iba a pasearse a la Moncloa, pues no pensaba ir a Palacio hasta mañana.

Madrid, 18
La parte referente a la cuestión religiosa, consignada en el programa del futuro Gobierno radical, dice así:
«Los que suscriben, proponen al Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

Primero. Que no se derogue el decreto de 19 de Septiembre.
Segundo. Establecer una división clara entre las órdenes Concordadas; es decir, entre las tres consignadas en el concordato y las toleradas, que son todas las restantes.

Tercero. Respecto a las órdenes toleradas que se dedican a la vida contemplativa, adoptar todas las disposiciones emanadas del decreto de Septiembre.

Cuarto. Presentar a las Cortes nn proyecto de ley de asociaciones regulando la vida jurídica, económica y social de las órdenes no con ordadas.
Quinto. Afianzar la libertad de conciencia en Eseaña conforme a la enmienda que Sagasta, Romero Ortiz y Balaguer presentaron y apoyaron en las Cortes constituyentes de 1876.

Madrid 19
Ayer dijo el general Weyler, que cree que entrarán a formar parte del Gobierno, Canalejas y Moret.
Dijo también que esta noche ha ultimado Sagasta la lista de los nuevos ministros, que será sometida hoy a la aprobación de la Regente, jurando enseguida el cargo los designados, si doña Cristina no pone inconveniente.

Madrid 19
A consecuencia de los desórdenes ocurridos recientemente en Moscou, han sido detenidos 500 estudiantes, 13 de los cuales fueron condenados a la deportación a Siberia y desterrados más de 100.

Madrid 19
La prensa oficiosa protesta de que la reina haya puesto reparos al programa formulado por los radicales monárquicos, lo que se refiere a la cuestión religiosa.

Madrid 19.
Asegúrase que Canalejas, se consideró molestado por la preponderancia

de Moret, en la formación del nuevo Gabinete.

Disgustado Sagasta por esta y otras causas de incompatibilidad entre varios personajes, no presentó ayer la lista de los ministros.

En los círculos políticos es esto la principal materia de discusión conviniendo todos en que si es cierto lo que se dice, el nuevo ministerio, tendrá efimera vida a causa de las divisiones que pronto saldrán a la superficie.

Rosón.
LA ASTORGANA
Nuevo obrador de planchado
Se enseña a planchar con brillo a precios económicos.
Calle del Rosal núm. 48, tercero.—Oviedo

Manuel García y García
SASTRE
Ofrece su nuevo taller de Sastrería donde quedarán satisfechos los parroquianos que lo visiten con sus encargos, tanto per el esmerado corte y confección como por los precios económicos.

Magdalena del Campo, 4, principal (antes Pelayo) frente a la Escandallera.

FERNANDEZ Y MAURI
Deseando empezar los trabajos la semana próxima en nuestra Fábrica de aserrar y almacenes de maderas, solicitamos obreros, sean ó no asociados, con cediendo a todos iguales horas de trabajo y condiciones que hace tiempo vienen disfrutando en nuestros talleres, y que sean compatibles con las nuevas industrias de nuestro establecimiento.
Dirigirse a la Fábrica

CALLE DE FRAY CEFERINO
HOY LLEGARON
30.000 tarjetas postales
de Alemania
Para la camisería **La Isla de Cuba** de Oviedo.
Nota: Exposiciones de postales en los escaparates todos los días. 8-1

Patatas
del país, se venden baratas 200 arrobas en la calle de Pérez de la Sala, número 11. 8-2
Imprenta LA ECONOMICA
Santo Domingo, 1.

SUN

LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS MAS ANTIGUA DEL MUNDO
ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1710

CAPITAL.—Libras esterlinas: 2.400.000 ó sean ptas. 81.600.000.
PREMIOS.— " " " 1.027.600 " " " 34.938.400
FONDOS.— " " " 2.167.500 " " " 73.695.500.

En los años que cuenta de existencia esta Compañía ha satisfecho por siniestros una suma fabulosa; solo en el año de 1900 pagó más de

PESETAS 22.000.000
Los premios que cobra esta Compañía son muy moderados. Inmediato arreglo y pago de siniestros, sin intervención de Inspectores ni de peritos a sueldo por parte de la Compañía, por el Agente en Oviedo

D. Jerónimo Martínez
La Gran Bretaña
Talleres de construcción de muebles de ebanistería, tapicería y alilería

Ricardo Ruiz Zorrilla
OVIEDO: Uría, núm. 16
GIJON: Corrida, 58—**AVILES:** Cámara; 31

Es la casa que presenta más surtido en toda clase de muebles y la única que vende al mismo precio para todos.

La Estrella
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Seguros marítimos y contra incendios
Capital social diez millones de pesetas
Valores depositados en garantía, doce id. id.
Administración en Oviedo
BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO